

Bogotá, D.C., 19 SEP 2017

DIRECTIVA TRANSITORIANo. 000016 /**VI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
"Yo soy INPEC 2017"****I. OBJETIVO Y ALCANCE****A. Finalidad**

Impartir instrucciones y asignar responsabilidades para la organización y desarrollo de los VI juegos deportivos nacionales, "Yo soy INPEC 2017" programados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a desarrollarse el mes de noviembre de 2017, en el lugar que determine la Dirección General.

B. Referencias

1. Constitución Política Nacional de 1991. Artículo 52 «Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre ».
2. Ley 181 de 1995 «por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte».
3. Ley 734 de 2002, «por el cual se expide el Código Disciplinario Único».
4. Decreto 407 de 1994 «Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario».
5. Decreto 4151 del 2011, «Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones».
6. Resolución 15766 del 2010 «Por la cual se adoptan la Política Integral de Talento Humano y la Política Especifica de Bienestar Social del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»
7. Resolución 2122 de 2012, «Por la cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario».
8. Resolución 5557 de 2012, «Por la cual se desarrolla la estructura orgánica y funciones de las Direcciones Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)».
9. Resolución 421 de 2014, «por la cual se deroga la Resolución 660 del 15 de febrero de 2005, se crea el Sistema General de Estímulos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones».
10. Resolución 5671 de 2016, «Por la cual se modifica la resolución 3552 del 25 de septiembre de 2015, que aprueba el Plan de Direccionamiento Estratégico Institucional 2015 – 2018 "Todos unidos por los derechos humanos" del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario».



11. Política PM-DA-PL01 V01, «Política institucional de derechos humanos enfocada en la promoción y el respeto».
12. Guía PE-PI-G03 V01, «Guía para la gestión de la doctrina institucional»
13. Manual MNUI 012-13-V02, «Manual de uniformes, insignias, distintivos y condecoraciones para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»
14. Directiva Transitoria 0014 de 2015, «V Juegos deportivos nacionales INPEC "Travesía Cafetera 2015"»
15. Directiva Transitoria 06 de 2017, «Campaña el INPEC unido por los derechos humanos 2017».
16. Circular 09 de 2016, «Cumplimiento directiva presidencial N° 01 plan de austeridad 2016»
17. Circular 02 de 2017, «Prohibición compra y/o venta de bienes o servicios al interior de la Sede Central, Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional»

C. Vigencia

Del 19 de septiembre al 05 de diciembre de 2017.

II. INFORMACIÓN

Dando cumplimiento a la política integral de talento humano del Instituto, y promoviendo la aplicación de los programas de Bienestar laboral enfocados a la recreación y el deporte, se determina la organización y desarrollo de los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017", los cuales tendrán como objetivo la integración de los funcionarios de los establecimientos adscritos y de las dependencias administrativas del Instituto, generando así un espacio de participación en las modalidades deportivas propuestas, afianzando el deporte y los estilos de vida saludables que redunden benéficamente en los servidores de la Institución.

Las actividades dispuestas en los VI juegos deportivos nacionales, "Yo soy INPEC 2017", estarán reguladas por la presente Directiva junto con la carta magna y demás documentos que se expidan por la Dirección General, en donde se establecen las indicaciones para la realización de la actividad deportiva.

Para la presente vigencia se contará con un total de siete (07) delegaciones deportivas, correspondiente a (06) Direcciones Regionales y una delegación de la Dirección General del Instituto; cada delegación estará conformada por treinta y dos (32) servidores públicos del Instituto, así: veinticuatro (24) hombres, siete (07) mujeres, (01) responsable del área de Talento Humano y/o Bienestar Laboral de cada Dirección Regional, quien actúa como delegado y podrá participar también como deportista.

Con el fin de generar una mayor participación de los servidores del Instituto en estas justas deportivas, se establece que las delegaciones representantes de cada Regional tendrán la inscripción de diez (10) funcionarios que han participado en las versiones anteriores, de la siguiente manera Hombres: 06 – Mujeres 04. Los cupos restantes

deben ser conformados por deportistas que demuestren la NO participación en dichos juegos.

Durante el desarrollo de los juegos **NO** se podrán realizar ningún tipo de actividades diferentes al objetivo de índole deportivo, que impliquen el consumo de bebidas alcohólicas ni otras sustancias.

La clausura de los VI juegos deportivos nacionales, "Yo soy INPEC 2017" será, con un acto conmemorativo, que resaltará la fraternidad Institucional, se premiarán a los funcionarios y equipos que se destacaron en las modalidades deportivas.

Para el transporte de las delegaciones, la Dirección General asignará una partida de acuerdo a la programación presupuestal de bienes y servicios vigencia fiscal 2017, para apoyo del desplazamiento de cada delegación, de acuerdo al recorrido entre las Direcciones Regionales y el sitio de concentración de los Juegos.

III. EJECUCION

A. MISIÓN GENERAL

Garantizar el desarrollo de los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017", con la participación de los funcionarios del Instituto.

B. MISIONES PARTICULARES

1. DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA

- 1.1. Dispone los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente directiva transitoria
- 1.2. Supervisa el desarrollo de la presente Directiva e implementa la sinergia institucional.
- 1.3. Apoya la logística del evento en coordinación con la Dirección General y las Direcciones Regionales.
- 1.4. Imparte directrices para la ejecución de los recursos previstos para la realización de los VI juegos deportivos nacionales, en el plan de compras de la vigencia fiscal.
- 1.5. Presenta informe a la Dirección General, del consolidado de actividades ejecutadas por la Dirección a cargo y la totalidad de involucrados, en el logro de la misión asignada.

1.6. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

1.6.1 Direcciona al Grupo Bienestar Laboral la organización de las actividades necesarias que permitan el desarrollo de los VI Juegos Deportivos Nacionales INPEC.

1.6.2 GRUPO BIENESTAR LABORAL

1.6.2.1 Organiza la delegación que representará a la Sede Central, con la participación de funcionarios de Establecimientos de Reclusión Bogotá, Grupos Especiales y Dirección Escuela de Formación.

- 1.6.2.2 Promueve la participación activa de las Direcciones Regionales e integrantes de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en los juegos.
- 1.6.2.3 Verifica que el personal propuesto para integrar las delegaciones y Comité Organizador, cumpla con los requisitos establecidos en la presente directiva, en coordinación con el Grupo Salud Ocupacional.
- 1.6.2.4 Coordina el cubrimiento de la aseguradora de riesgos laborales ARL, del total de participantes del evento deportivo, durante las actividades anexas y preliminares al mismo.
- 1.6.2.5 Coordina los permisos del personal que integra la delegación de la Dirección General.
- 1.6.2.6 Conformar la delegación de funcionarios que tendrá como función la responsabilidad de apadrinar cada una de las direcciones regionales participantes, también serán veedores y realizarán la verificación de instalaciones, alojamiento, alimentación y logística así como que se cumplan durante el desarrollo de los juegos las instrucciones impartidas mediante la presente directiva y hacer regir la carta magna de los juegos; además realizarán control de planillas de inscripción para que los funcionarios participantes correspondan a los relacionados y autorizados en los listados oficiales. Los funcionarios delegados harán presencia en el sitio indicado con anterioridad al inicio de los juegos.

1.6.3 GRUPO SALUD OCUPACIONAL

- 1.6.3.1 Emite concepto favorable para la participación de los funcionarios que presenten recomendaciones médico laborales de ser factible su participación.
- 1.6.3.2 Realiza revisión de los listados finales de las delegaciones y emitirá el respectivo informe a la Subdirección de Talento Humano-Grupo Bienestar Laboral, referente a la participación de los funcionarios.
- 1.6.3.3 Coordina la presencia de una ambulancia con la ARL, en los lugares previstos para la realización de los juegos, con el fin de atender cualquier novedad que se presente.
- 1.6.3.4 Deberá proveer a cada funcionario participante, el respectivo carné de ARL.

2. DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

- 2.1. Imparte directrices para la organización del dispositivo de seguridad antes, durante y después, para garantizar el normal desarrollo del evento.
- 2.2. Coordina con el Departamento de Policía correspondiente a cada regional, el apoyo al dispositivo de seguridad en los escenarios deportivos y alojamiento de las delegaciones.

2.3. SUBDIRECCIÓN CUERPO DE CUSTODIA

- 2.3.1 Imparte instrucción sobre la seguridad personal en el desplazamiento de los funcionarios participantes en el evento.

2.3.2 Imparte instrucciones a las Direcciones Regionales para que los Comandantes de Vigilancia de los establecimientos faciliten los espacios y el tiempo a los funcionarios seleccionados para la participación activa en cada una de las actividades que se programen alusivas a los juegos tanto regionales como nacionales.

3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

3.1. Desarrolla la estrategia de medios de comunicación internos y externos para la difusión de la convocatoria, inauguración, desarrollo y clausura los VI juegos deportivos nacionales, "Yo soy INPEC 2017".

3.2. Dispone la elaboración de videos y fotografías durante el desarrollo del evento deportivo y su divulgación.

3.3. Difunde a través de los medios de comunicación internos los resultados de las justas deportivas.

4. DIRECCION GENERAL

4.1. Coordina el espacio donde se llevarán a cabo los VI juegos deportivos nacionales, la logística, hospedaje, alimentación y escenarios deportivos.

4.2. Presenta la Carta Magna oficial que se debe cumplir dentro de los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017".

4.3. Consolida la relación de los funcionarios que harán parte de las delegaciones a nivel nacional.

4.4. Realiza la programación de los eventos deportivos a desarrollarse en el marco de la presente directiva transitoria.

4.5. Elabora y distribuye las invitaciones para los VI juegos deportivos nacionales, "Yo soy INPEC 2017" a las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y policivas de la región que corresponda al acto inaugural de los juegos.

4.6. Coordina la presencia de una ambulancia con la ARL, en los lugares previstos para la realización de los juegos, con el fin de atender cualquier novedad que se presente.

4.7. Organiza los jurados, árbitros idóneos de acuerdo a las modalidades deportivas, con el apoyo una de las cajas de compensación a la cual se encuentren afiliados los servidores penitenciarios.

4.8. Mantiene comunicación permanente con las direcciones regionales sobre la organización y presentación de las delegaciones en la sede de los juegos.

4.9. Gestiona la premiación que será entregada a los deportistas, en la ceremonia de clausura.

4.10. Organiza los actos de inauguración, clausura y premiación de los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017"

19 SEP 2017

MINISTERIO DE
MINISTERIO DE JUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

000016



- 4.11. Elabora, diseña y habilita el link, en el cual se realizara la respectiva inscripción (virtual), de las delegaciones que conformaran y representaran las Direcciones Regionales.
- 4.12. Elabora una escarapela única para identificar los deportistas participantes en los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017".
- 4.13. El comité organizador deberá tener uniformidad durante todas las justas para ser reconocido por las delegaciones.

5. DIRECCIONES REGIONALES

- 5.1. Difunden la presente Directiva para participar en los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017" e imparten las instrucciones respectivas, según modalidades deportivas ofertadas vinculando a los ERON adscritos; y mediante eliminatorias elegir la delegación representante.
- 5.2. Envían con última fecha de plazo 01 de noviembre de 2017, listado de los servidores públicos que representarán a cada Regional en los VI Juegos Deportivos Nacionales a la Subdirección de Talento Humano -Grupo Bienestar Laboral.

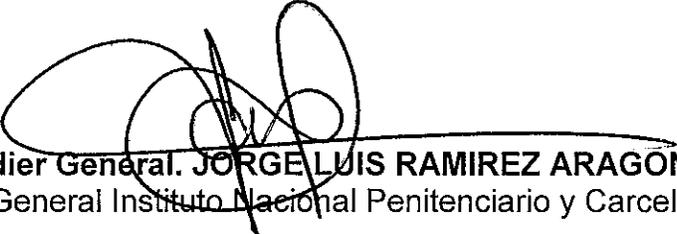
6. DIRECCION ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION

- 6.1. Conforman los equipos y/o deportistas participantes de su respectivo ERON, teniendo en cuenta los parámetros fijados por los responsables del área de talento Humano de la Regional según modalidad de eliminatorias elegida.
- 6.2. Disponen las acciones pertinentes para el entrenamiento y preparación física de las delegaciones durante el mes anterior a los VI juegos deportivos nacionales.
- 6.3. Acatarán los lineamientos y parámetros descritos en la Carta Magna oficial de los VI juegos deportivos nacionales, el cual estará bajo la responsabilidad de la Sede anfitriona.
- 6.4. Las delegaciones en coordinación con su dirección regional, utilizaran un uniforme deportivo, el cual deberá ser portado por el funcionario durante todo el evento, esto con el fin de conservar la imagen Institucional.

IV. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- A. La coordinación general, para el desarrollo de los VI juegos deportivos nacionales "Yo soy INPEC 2017", estará a cargo de la Dirección General.
- B. La totalidad de funcionarios convocados se vincularán a la organización de esta actividad procurando el éxito.
- C. Esta actividad debe ser la oportunidad de exaltar la imagen corporativa del Instituto, por lo cual se debe prever la excelente presentación del personal, participación, compromiso institucional, compañerismo y trabajo en equipo.
- D. Todas las actuaciones deben estar enmarcadas en el respeto a los derechos humanos.

- E. Las dependencias aquí comprometidas deben presentar la información correspondiente de las misiones asignadas a la Dirección de Gestión Corporativa para la consolidación del informe de actividades ejecutadas como lo establece la Guía para la Gestión de la Doctrina Institucional PE PI G03 V01 una vez se dé por terminada la vigencia de la presente directiva.
- F. De todas las actuaciones realizadas en cumplimiento de la presente directiva se deberán elaborar los correspondientes registros.
- G. Las dependencias comprometidas trabajaran armónicamente en el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos establecidos en la presente directiva.
- H. Las consultas frente al contenido de la presente serán atendidas por la Subdirección de Talento Humano -Grupo Bienestar laboral en los teléfonos 2347474 Extensión 1194, 1230. Correo deportes.bienestar@inpec.gov.co



Brigadier General. JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

DISTRIBUCIÓN

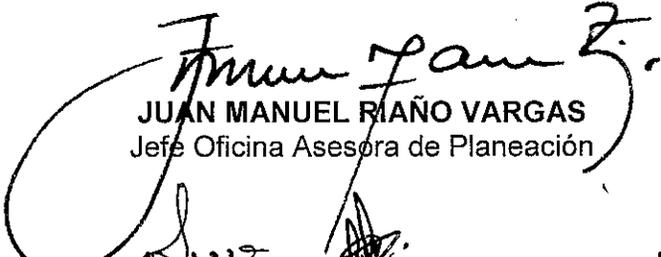
Para conocimiento

Dirección Escuela de Formación
 Oficina asesora de Planeación
 Oficina Asesora Jurídica
 Oficina Sistemas de Información
 Oficina Control Interno
 Oficina Control Interno Disciplinario
 Grupos internos de trabajo

Para cumplimiento

Dirección de Gestión Corporativa
 Dirección de Custodia y Vigilancia
 Subdirección de Talento Humano
 Subdirección Cuerpo de Custodia
 Oficina Asesora de Comunicaciones
 Grupo de Bienestar laboral
 Direcciones Regionales
 ERON

REVISÓ,



JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisado por: José Ángel Moreno Rodríguez / Luz Miriam Tierradentro / Dg Angélica Ayala Toscano / Ing Angélica María Patiño García / Dg Eduardo Guzmán Guzmán
 Elaborado por: Vivian Vélez
 Fecha de elaboración: 14/08/2017
 Archivo: C:\Users\EIGUZMANGI\Documents\guzman2017\Directivas 2017\DT VI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES INPEC Yo soy INPEC 2017